

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD	CIF	SUBVENCION
14/2009I 251R2	ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS METALURGICOS DE CORDOBA	G14032791	52.326,00
14/2009I 260R1	RAFAEL ANGEL QUESADA HIDALGO	30527275L	109.260,00
14/2009I 261R1	INSTITUTO DE FORMACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.	B14872360	66.912,00
14/2009I 262R1	DIPUTACION DE CORDOBA	P1400000D	195.943,20
14/2009I 263R1	ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE LA CAMPIÑA SUR, S.L.	B14754675	41.760,00
14/2009I 264R1	SERVICIOS INTEGRALES SOCIO-SANITARIOS, S. COOP. AND. DE INTEGRACION	F14855738	33.602,00
14/2009I 270R1	AICOR C. B	E14501340	50.328,00
14/2009I 273R1	HH. HOSPITALARIAS JESUS NAZARENO, RESIDENCIA DE ANCIANOS	R1400109C	46.425,00
14/2009I 277R1	TRABAJOS AEREOS ESPEJO, S.L.	B14201503	91.665,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009.

Córdoba, 18 de febrero de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno I.R.M. España, Gestión Integral de Riesgos para la Salud, S.A., requerimiento de fecha 19 de enero de 2010 por deficiencias encontradas en su expediente de Acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.

Habiéndose dictado Requerimiento de fecha 19 de enero de 2010, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno I.R.M. España, Gestión Integral de Riesgos para la Salud, S.A., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expte.: SP-082/01-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Salitre, núm. 17, Bajos, 29002 Málaga.

Sevilla, 23 de febrero de 2010.- El Jefe de Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 88/2009.

Núm. de acta: I412009000177368.

Interesada: Distribuciones Gavidía, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 3 de febrero de 2010.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 99/2009.

Núm. de acta: I182009000086729.

Interesada: Construcciones Lafer 2000, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 1 de febrero de 2010.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 111/2009.

Núm. de acta: I412009000150793.

Interesado/a: Setelim Vela Carmona.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 4 de febrero de 2010.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 17 de febrero de 2010.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 74/2009.
 Núm. de acta: I42009000113616.
 Interesada: Macaelissimo, S.A.
 Acto: Resolución sancionadora.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
 Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.
 Lugar y fecha: Sevilla, 29 de enero de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 76/2009.
 Núm. de acta: I42009000113818.
 Interesada: Orland y Duque Servicios Financieros, S.L.
 Acto: Resolución sancionadora.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
 Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.
 Lugar y fecha: Sevilla, 3 de febrero de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 19 de febrero de 2010.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de trámite de audiencia en el expediente revocación de funcionamiento, materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Prestaciones Complementarias, del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente de revocación de autorización de funcionamiento que se le instruye: Significándole que dispone de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 1335/09.
 Notificado a: Don Antonio Sánchez López en representación de Aquaterm, S.L.
 Último domicilio: C/Periodista Seco de Lucena, 7, Granada.
 Trámite que se notifica: Trámite de audiencia previo a la revocación autorización de funcionamiento.

Granada, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios y medidas sanitarias frente al tabaquismo.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Econó-

mica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 600 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte. S21-041/2009.
 Don Joaquín Rodríguez Macías.
 Último domicilio: C/ Tharsis, 36, 21500 Gibralfaro (Huelva).
 Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 600 euros.

Huelva, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios en Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006, establece las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 8, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por delegación de la Consejera de Agricultura y Pesca, dictar resolución de concesión que incluirá, efectuadas las comprobaciones oportunas, a los beneficiarios comprendidos en las liquidaciones presentadas por Agroseguro, S.A. Asimismo, la disposición adicional segunda de la referida Orden habilita la financiación con cargo al ejercicio presupuestario de 2009 de pólizas suscritas durante ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006, se hace público que con fechas de 16, 18 y 19 de noviembre y 30 de diciembre de 2009 se dictaron por esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera las resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía anteriormente mencionadas, relativas a los Planes de Seguros Agrarios 2007, 2008 y 2009, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 19 de febrero de 2010.- La Directora General (Decreto 172/2009, de 19.5), la Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del